MODIFICACIÓN 02
AL CONTRATO No. 4600099126 DE 2023

CONTRATANTE: Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín

DEPENDENCIA: Secretaría de Suministros y Servicios

CONTRATISTA: **JORDÁN SAS**

NIT: 890.905.211-1

OBJETO: Suministrar e instalar el mobiliario para los Centros del Valle del Software del Distrito de Medellín.

VALOR INICIAL: CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/L ($494.000.000) INCLUIDO IVA.

DURACIÓN INICIAL: CIENTO TREINTA Y UN (131) DÍAS SIN EXCEDER LA PRESENTE VIGENCIA

FECHA DE INICIO: Ocho (08) de septiembre 2023
FECHA DE TERMINACIÓN: Catorce (14) de febrero de 2024

HISTÓRICO DE MODIFICACIONES:

OTROSI No 1: MODIFICACIÓN EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CANTIDADES DE ALGUNOS MUEBLES TIPO Y MUEBLES A MEDIDA DE CADA CENTRO DEL VALLE DEL SOFTWARE.

REDISTRIBUCIÓN POR VALOR DE SESENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/L ($69.525.231) INCLUIDO IVA, PARA INCLUIR DENTRO DEL PRESUPUESTO CONTRACTUAL

NUEVO MOBILIARIO O MOBILIARIO AL CUAL SE LE MODIFICÓ ESPECIFICACIÓN TÉCNICA QUE IMPLICA MODIFICACIÓN DEL PRECIO Y QUE SON REQUERIDOS PARA DOTAR LOS CENTROS DEL VALLE DEL SOFTWARE.

SUSPENSIÓN NO 1: POR VEINTISIETE (27) DÍAS CONTADOS DESDE EL VEINTITRÉS (23) DE DICIEMBRE HASTA EL DIECIOCHO (18) DE ENERO DE 2024. AMBAS FECHAS INCLUSIVE.

REANUDACIÓN DESDE EL DIECINUEVE (19) DE ENERO HASTA EL CATORCE (14) DE FEBRERO DE 2024. AMBAS FECHAS INCLUSIVE

MODIFICACIÓN ACTUAL:

OTROSI No 2: MODIFICACIÓN EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CANTIDADES DE ALGUNOS MUEBLES A MEDIDA DE LOS CENTRO DEL VALLE DEL SOFTWARE ALTAVISTA Y SANTA CRUZ.

REDISTRIBUCIÓN POR VALOR DE ONCE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M.L ($11.883.459), INCLUIDO IVA, PARA INCLUIR DENTRO DEL PRESUPUESTO CONTRACTUAL NUEVO MOBILIARIO O MOBILIARIO AL CUAL SE LE MODIFICÓ ESPECIFICACIÓN TÉCNICA QUE IMPLICA MODIFICACIÓN DEL PRECIO Y QUE SON REQUERIDOS PARA DOTAR LOS CENTROS DEL VALLE DEL SOFTWARE ALTAVISTA Y LAURELES

AMPLIACIÓN No 1: POR SESENTA Y UN (61) DÍAS CONTADOS DESDE EL QUINCE (15) DE FEBRERO HASTA EL QUINCE (15) DE ABRIL DE 2024. AMBAS FECHAS INCLUSIVE

Aprobado por Comité Interno de Planeación –CIP– de la Secretaría de Desarrollo Económico según Acta No. 08 del 09 de febrero de 2024 y aprobado por Comité Interno de Planeación –CIP– de la Secretaría de Suministros y Servicios, según Acta No. 9 del 13 de febrero de 2024

PRIMERO: **OTROSI No. 2.** Modificación en las especificaciones Técnicas y cantidades de algunos muebles a medida de los Centro del Valle del Software Altavista y Santa Cruz.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Redistribución por valor de once millones ochocientos ochenta y tres mil cuatrocientos cincuenta y nueve pesos M.L ($11.883.459), incluido IVA, para incluir dentro del presupuesto contractual nuevo mobiliario o mobiliario al cual se le modificó especificación técnica que implica modificación del precio y que son requeridos para dotar los centros del valle del software Altavista y Laureles

AMPLIACIÓN No 1: Por sesenta y un (61) días contados desde el quince (15) de febrero hasta el quince (15) de abril de 2024. ambas fechas inclusive

SEGUNDO: GARANTÍAS. EL CONTRATISTA, deberá ampliar las garantías del **Contrato No. 4600099126 DE 2023**, de conformidad con lo establecido en el presente documento. En caso de no haber solicitado garantías, debe expresarse.

TERCERO: En lo demás, la presente MODIFICACIÓN, queda sometida a las cláusulas establecidas en el **Contrato No. 4600099126 DE 2023**

CUARTO: PUBLICACIÓN. La presente MODIFICACIÓN, una vez perfeccionada, deberá ser publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP, que administra la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, conforme a lo establecido en la Ley y decretos reglamentarios.

QUINTO: Hacen parte integrante de la presente MODIFICACIÓN, los siguientes documentos: a) Solicitud de modificación e informe del supervisor, b) Certificados de los Comités Internos de Planeación, c) Aceptación del contratista o asociado, d) Justificación

Elaboró:	**Revisó:**	**Aprobó:**
Viviana Tamayo Giraldo Apoyo Jurídico	Kamal Abdul Nassar Revisor Jurídico	Juan Diego Suarez Saldarriaga Subsecretario de Ejecución de la Contratación